



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N^o 26

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
27 DE JULIO DE 2010.

HORA DE INICIO: 8:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Mora. **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Myriam Chourio, María González, Andrés Yarzabal y Carlos Rincón. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 01 del 12.03.10

1.2 Acta Extraordinaria N° 02 del 08.04.10

1.3 Acta Ordinaria N° 22 del 29.06.10

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva.*

1.4 Acta Ordinaria N° 23 del 06.07.10

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

9:35 a.m. Se procedió a dar lectura del voto salvado del Decano con relación al punto 7.1 de la Agenda "C", en la reunión ordinaria del día martes 20.07.2010.

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Informó de Consejo Extraordinario realizado el día jueves 22.07.10, desde las 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.
- El C.U. del día de ayer inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 3:00 p.m.
- Se atendieron varios Derechos de Palabras entre ellos:
 - 1) **Comisión para el estudio de la plataforma electrónica de la ULA.** Algunos representantes de dicha Comisión alegaron que se necesitan Bs. 5.000,00 para tener la red en óptimas condiciones. No se aprobó nada. El Decano manifestó que esta Facultad sistemáticamente previó recursos para la red y su seguridad, a fin de que ésta funcione al día.
 - 2) **Junta Directiva de PROULA.** En el C.U no se quería dejar entrar a la Junta Directiva hasta que no se tuviera el Informe de Auditoría Interna. El Presidente de PROULA dijo que aún no ha terminado la Auditoría. El Prof. Nelson Viloria votó negativo y salvo su voto por no estar de acuerdo con lo que se aprobó sobre PROULA. Se discutió la comparecencia del Prof. Luna ante la Asamblea Nacional. El Prof. Luna señaló que no se debe vender PROULA, ya que está siendo investigada por miembros de la Asamblea Nacional por la presunta venta a una empresa trasnacional de Panamá.
- **Sobre el Traspaso Presupuestario,** se notificó que se han gastado Bs. 4.500 millones para el comedor y no se había aprobado el traspaso. Se aprobó hacer el traspaso para devolverle en septiembre el dinero a SERBIULA.
- Se aumentó tabla de los Bonos Especiales que se pagan a las personas que se quedan en vacaciones. Sobre este punto, el Decano solicitó al Jefe del Departamento de Biología y al Director del ICAE, revisar si hay dinero para pagar dichos Bonos.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Informó de comunicación CU-1387/10 de fecha 19.07.10 del Consejo Universitario sobre la

fijación de nueva fecha para la realización de las pruebas del Concurso de Oposición para cubrir un cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Físicoquímica del Departamento de Química, pautado inicialmente para el día 12.07.2010, el cual fue suspendido su inicio debido a la inhibición de uno de los miembros del Jurado, lo que originó el nombramiento de un nuevo Representante por el Consejo de Facultad para integrar el citado Jurado Evaluador.

DECISIÓN: *Se aprobó fijar el día 27.07.2010 como nueva fecha de inicio de las pruebas para el referido Concurso de Oposición.*

- Se aprobó que la fecha de ingreso para el ganador del Concurso de Oposición para cubrir un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica, es a partir del 01.10.2010.

DECISIÓN: *Se acordó convocar a un Consejo Extraordinario para el día 14.09.10, a fin de conocer el Informe de los aspirantes Admitidos y Excluidos en los Concursos de Físicoquímica y de Astronomía y Astrofísica.*

- Se discutió en el C.U. el caso de la empresa IMPRECORP. El Decano manifestó que lo grave de la situación es que el Rector firmó certificados con la empresa. Se acordó enviar al Servicio Jurídico Asesor, a fin de que se analice el caso. El Decano dio lectura a comunicación del Prof. Mauro Briceño (**punto 4.32 de la Agenda**). Sobre este punto el Prof. Jaime Péfaur en su participación opinó que esta situación es delicada para realizar cualquier evento que genere recursos. Al respecto, preguntó sobre la cuenta de ingresos de la Facultad.
- El Decano responde que hay una cuenta de ingresos propios de la Facultad, quien organiza el evento participa en administración para que se le abra una subcuenta. La otra forma es que también pueden acudir a CELCIEC, CITEC o Parque Tecnológico, e indicó que los Jefes son los mejores asesores en cuanto a la parte administrativa. Asimismo recordó que este Consejo decidió que todas las Escuelas deben presentar el informe para poder aprobar el aval del año siguiente.
- El Decano hizo observación al documento sobre Eventos y Diplomados.
- El Decano ordenó colocar en Agenda "C" el Reglamento del Programa de Formación, Actualización y Capacitación de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Habló de Moción de Urgencia relacionada con el pago de los Becarios Académicos. Se aprobó que con los montos del CEP, Intercambio Científico y Vicerrectorado Administrativo, se reúnan para pagar a los Becarios Académicos. Se aclaró que si se tiene un cargo y el Becario se gradúa, el Departamento tiene derecho a llamar a Concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-1367/10 de fecha 19.07.10 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31-05-10, declarada permanente, aprobó el informe N° CAA-0059 de fecha 29.06.10, de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de Concurso de Credenciales para un (01) cargo a nivel de Asistente a D.E., en el **Área de Física de Superficies**, adscrito al Departamento de Física. Al respecto, informan que tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo Universitario, Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales y verificada la disponibilidad presupuestaria, recomiendan:

- Autorizar el llamado a Concurso de Credenciales para un (01) cargo de Asistente a D.E., en el área de Física de Superficies, adscrito al Departamento de Física. Fecha de ingreso: 16.09.2010.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Departamento de Física para que realice los trámites al llamado a Concurso de Credenciales)*

2.3 Comunicación CU-1368/10 de fecha 19.07.10 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31-05-10, declarada permanente, aprobó el informe N° CAA-0066 de fecha 01.07.10, de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de autorización para realizar un llamado a Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el **Área de Fisicoquímica**, adscrito al Departamento de Química. Al respecto, informan que tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales y verificada la disponibilidad presupuestaria, recomiendan:

- Autorizar el llamado a Concurso de Credenciales para un (01) cargo de Asistente a T.C., en el área de Fisicoquímica, adscrito al Departamento de Química. Fecha de ingreso: 16.09.2010.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Departamento de Química para que realice los trámites al llamado a Concurso de Credenciales).*

2.4 Comunicación CU-1398/10 de fecha 19.07.10 del Consejo Universitario informando que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10 declarada permanente, aprobó autorizar a las Unidades Administradoras Desconcentradas y a la Comisión de Contrataciones, la ejecución del presupuesto ordinario y los recursos provenientes de ingresos propios, respetando las normas de austeridad internas de la Universidad, así como autorizar a las instancias pertinentes para realizar los procedimientos administrativos ajustados a la Ley de Contrataciones y su reglamento.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas)*

2.5 Comunicación CU-1397/10 de fecha 19.07.10 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31-05-10, declarada permanente, acordó que el Decreto N° 6.649 no afecta a la Universidad de Los Andes como universidad autónoma puesto que los gastos que ella realiza no son suntuarios o superfluos ya que la misión de dichos bienes es contribuir a la formación del patrimonio intelectual del país. En esta dirección, el Servicio Jurídico de la Universidad Central de Venezuela ha hecho lo propio para destrancar las trabas existentes que proceden de la interpretación de dicho Decreto.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.6 Jefe del Departamento de Física:

Informó que hace tres semanas los Jefes de los Departamentos de Física, Química y Biología, acordaron reunirse para tratar el asunto de la planta de nitrógeno. Indicó que dicha planta presenta algunos problemas que se están tratando de solventar para que muy pronto esté en condiciones de funcionar.

El Prof. Mora estimó que para el período vacacional habrá nitrógeno.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

9:54 a.m. Discusión sobre los disturbios acaecidos en el día de ayer y hoy, en las inmediaciones del Núcleo La Hechicera.

El Decano informó que los que están manifestando en el día de hoy son 15 estudiantes de la Facultad de Arquitectura, quienes solicitan que se suspendan las actividades motivadas a que no hay servicios

estudiantiles (comedor, transporte). El Decano de Arquitectura acordó suspender las clases por el día de hoy para evaluar la situación. El Consejo de Facultad de Ingeniería acordó suspender las clases hasta el mes de septiembre.

El Prof. Vioria planteó que para la programación, en vista de que la última semana no hay servicio de comedor, esta Facultad debe acordar con las Facultades de Arquitectura e Ingeniería suspender las actividades académicas.

DECISIÓN: *En cuenta*

II MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DB-110 de fecha 23.07.10 del Departamento de Biología solicitando se realicen los trámites pertinentes para el **Llamado a Concurso de Credenciales** en el Área de **Biología Celular e Inmunofisiología**, para un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo. Las Materias Afines aprobadas para este concurso son: Biología Celular, Inmunofisiología, Técnicas Analíticas, Fisiología Animal I, Genética I, Ecología Animal, Evolución y Biología General. Es de hacer notar, que los recursos para este cargo provienen de la vacante por **suspensión temporal del cargo**, durante un (1) año a partir del 15.06.10, del Prof. **William Enrique Quintero Toro**, C.I. V-7.199.695, Agregado a D.E., tal como se evidencia en comunicación 0783.10 de fecha 19.07.10 de la Dirección de Programación y Presupuesto y Resolución N° CU/DAP 2067 de fecha 19.07.10, anexas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

3.2 Comunicación DB-112 de fecha 23.07.10 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 23.07.10, conoció y aprobó la información suministrada por los profesores de ese Departamento, en relación a la comunicación DAP-1821/2010 de fecha 22.06.10 del Prof. Pablo Djabayan Djibeyan, Director de Asuntos Profesorales, en la cual solicita sean notificadas a los respectivos Departamentos, para su posterior aprobación por parte de los Consejos de Facultad, las: "Prioridades en cuanto a las disciplinas del conocimiento consideradas indispensables para que los Profesores o Investigadores adscritos a las mismas realicen sus estudios de Postgrado". Al respecto, anexan relación de las Disciplinas del Conocimiento del Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.3 Comunicación CI2010/09 de fecha 26.07.10 del Coordinador del Curso Intensivo-2010, informando algunos aspectos finales sobre la planificación del Intensivo I-2010:

- Los cursos de matemáticas básicas que planificaron para los estudiantes de nuevo ingreso, serán dictados por los Profesores Francisco Vielma y Armando Rodríguez, según planificación aprobada por este cuerpo.
- La Materia Calculo 4, que aparecía sin profesor en la comunicación CI2010/08 será dictada por las Profesoras María Elena Suárez e Hiliana Angulo.
- La asignatura Bioquímica, (se anexa comunicación de tres (3) estudiantes de Biología) mediante la cual solicitan ante este Cuerpo se tramite, la apertura de la misma, la cual fue negada en el Departamento de Biología y en los términos expuestos por ellas, la coordinación del intensivo no tiene objeciones para apertura de dicha asignatura.

DECISIÓN: *Aprobados los ítem 1 y 2. Negada la solicitud de las bachilleres, en primera instancia por ser extemporánea y en segundo lugar porque la disposición de ellas en asumir los gastos que conlleve dicho curso, no es permitido por el Consejo Universitario.*

3.4 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **María del Rosario Ávila Godoy**, C.I. V-4.921.664, Asociado a D.E., por once (11) días del 17 al 27/Septiembre/2010, a fin de asistir y presentar una ponencia en el "17 Congreso Mundial de Microscopia electrónica", a realizarse en la ciudad de Río de

Janeiro (Brasil). La Prof. Ávila manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-103 de fecha 19.07.10 solicitando el trámite correspondiente para la Reincorporación en Principio, a partir del 01/09/2010 del Prof. **Pascual Joaquin Soriano Montes**, C.I. V-3.144.111, Titular a D.E., relacionada con el disfrute de Año Sabático. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.07.10, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-104 de fecha 19.07.10 remitiendo copia de la comunicación s/n de fecha 09.07.10, suscrita por el Prof. **John Cruz Gómez**, C.I. V-15.620.878, Asociado a D.E., en la cual informa que ha tenido que diferir nuevamente la fecha de inicio de sus estudios Doctorales, bajo la condición de “Autorizado”, para el día 13/09/2010. El Prof. Jhon Cruz, se encuentra en la Programación de los Planes de Formación del año 2010 y no ha podido formalizar su solicitud ante las instancias correspondientes (Postgrado, Consejo Departamento), para posteriormente tramitar al Consejo de Facultad. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.07.10, quedó en cuenta de la solicitud presentada por el Prof. Jhon Cruz Gómez.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.3 Comunicación CDDB-296 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Magallanes Conde Xavier Alejandro**, C.I. V-16.344.869, entre las opciones: Fisiología y Química Celular y Biología Experimental, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-297 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Paparoni Zamora Thalia**, C.I. V-18.619.603, entre las opciones: Ecología Animal y Ecología Vegetal, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDB-298 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 01.07.10, emanada de los siguientes bachilleres con el VºBº del Prof. Pedro Rada:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad
Briceño Leal Katherine Gabriela	V-17.340.600
Calderón Calderón Naima Fabiola	V-19.422.075
Castillo Arenales Shanin Yuliet	V-18.353.853
Cuervo Sánchez Marié Lucía	V-18.125.338
Rengifo González Juan Carlos	V-19.751.617
Rojas Quintero Eddison Raúl	V-19.752.611

En donde solicitan cursar la asignatura Fisiología del Comportamiento, para el Semestre B-2010

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDDB-299 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 09.07.10, emanada de la Br. **Castillo Arenales Shannin Yuliet**, C.I. V-18.353.853, en donde solicita cambiar la asignatura Físicoquímica General (5.u.c.) de la opción Fisiología y Química Celular, para cursar en el Semestre B-2010, la asignatura Regulación (6 u.c.) de la opción Biología Experimental. La Br. Castillo no tiene opción mixta.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDDB-300 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 09.07.10, emanada de las bachilleres: **Lisbeth Cecilia Rojas Barón**, C.I. V-17.769.824 y **Lea Raquel Tempo Rangel**, C.I. V-16.444.652 y avalada por el Prof. Marco Bastidas, en donde solicitan bajo Régimen Especial la asignatura Enzimología, para el Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDDB-301 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 14.07.10, emanada de la Br. **Nuñez Mónica**, C.I. V-16.316.877, donde solicita cursar la asignatura Fisiología Animal II (4 u.c.), Código 13130, como unidades extra créditos para el Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.9 Comunicación CDDDB-302 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Duque Medina Kharelys Alejandra**, C.I. V-17.770.882, entre las opciones: Ecología de Parásitos y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación CDDDB-303 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Delgado Rangel Jesús Francisco**, C.I. V-19.101.933, entre las opciones: Ecología Animal y Botánica, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación CDDDB-304 de fecha 16.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Hurtado Camargo Dexis Neudedis**, C.I. V-18.839.894, entre las opciones: Ecología Animal y Ecología Vegetal, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.12 Comunicación CDDDB-311 de fecha 21.07.10 solicitando la Contratación como Preparadora del Br. **Ruiz Agelvis Claudia Jeanette**, C.I. V-18.798.563, a partir del 16.09.10 hasta el 31.12.10, para la asignatura Biología 10 con seis (06) horas semanales y una remuneración de Bs. 307,00.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.13 Comunicación DF-109/2010 de fecha 22.07.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria celebrada el día 22.07.10, conoció del contenido de la comunicación DFCD/063-10 de fecha 12.07.10 de la Coordinación Docente de ese Departamento, en la cual solicita para el Semestre B-2010, la apertura de la materia electiva "**Física Aplicada a Ciencias de la**

Salud", la cual sería dictada por el Prof. Marcos Rodríguez. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar tal solicitud ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Vicente Sagredo Arias**, C.I. E-81.150.416, Titular a D.E., por cinco (05) días del 25 al 29/Julio/2010, con el fin de visitar al Laboratorio de Física de la Materia Condensada, para discutir con el Dr. Pedro Silva resultados y programas de colaboración en nuevas líneas de investigación: magnetismo de nanopartículas. El Prof. Sagredo manifiesta no tener responsabilidad docente para los días solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco Javier Hidrobo Torres**, C.I. V-10.039.622, Titular a D.E., por tres (03) días del 14 al 16/Julio/2010, con el fin de viajar a ciudad Guayana para presentar un seminario en el marco de las Jornadas de Automatización, Supervisión y Optimización de Procesos, evento que se realizó en las instalaciones de Sidor. El Prof. Hidrobo manifestó que para los días solicitados no hubo actividades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Myriam Chourio**, C.I. V-3.765.020, Agregado a D.E., por cuatro (04) días del 23 al 26/Julio/2010, con el fin de viajar a la ciudad de Maturín para atender asuntos de índole personal. La Prof. Chourio manifiesta que para los días solicitados no tiene actividades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.17 Comunicación DM/155.10 de fecha 12.07.10 remitiendo el **Acta Veredicto** emitido por los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que consideró las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA, cumpliendo en especial con lo estipulado en el artículo 163 del referido Estatuto. Cabe destacar, que el Prof. Parra ascenderá a partir del 01/Septiembre/2010, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.18 Comunicación DM/156.10 de fecha 12.07.10 remitiendo el **Acta Veredicto** emitido por los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que consideró las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA, cumpliendo en especial con lo estipulado en el artículo 163 del referido Estatuto. Cabe destacar, que la Prof. Piña ascenderá a partir del 01/Septiembre/2010, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.19 Comunicación DM/157.10 de fecha 12.07.10 remitiendo el **Acta Veredicto** emitido por los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que consideró las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Asistente a D.E., con la finalidad de ascender

a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 16/Abril/2010, por aplicación del artículo 164 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la ULA.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.20 Comunicación DM/160.10 de fecha 12.07.10 solicitando la **Reincorporación en Principio** a partir del 01/Septiembre/2010, para el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Asistente a D.E., luego de haber disfrutado de Beca desde el 01/Marzo/2006 en el Doctorado del Postgrado de Matemáticas de esta Institución.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.21 Comunicación DM/161.10 de fecha 12.07.10 solicitando la Reincorporación en Principio a partir del 01/Septiembre/2010, para el Prof. **Miguel Ángel Narváez Martínez**, C.I. V-6.455.700, Asistente a D.E., luego de haber disfrutado de Beca desde el 01/Marzo/2006 en el Doctorado del Postgrado de Matemáticas de esta Institución.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Comunicación DM/167.10 de fecha 22.07.10 remitiendo anexo a la presente para conocimiento y demás fines, Oferta de asignaturas para Pruebas de Suficiencia de la Licenciatura de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a ORE)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos Uzcátegui**, C.I. V-5.202.140, Titular a D.E., por veintiún (21) días del 26/Septiembre/2010 al 16/Octubre/2010, para asistir como ponente en el Congreso Internacional Conference Japan-México on Topology an its Applications, que se llevará a cabo en ciudad Colima-México, así como también atender invitación del Dr. García Ferreira, del Instituto de Matemáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su carga docente será cubierta por el Prof. Francisco Guevara.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.24 Comunicación DQJ/174.10 de fecha 22.07.10 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Román Rodolfo Romero González**, C.I. V-11.662.410, Agregado a D.E., correspondiente al cuarto año de estudios doctorales, comprendido entre el 01/Octubre/2009 y el 30/Septiembre/2010, cumplidas en el Departamento de Farmacognosia del Instituto de Biología de la Universidad de Leiden, Holanda.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ/175 de fecha 22.07.10 solicitando **Prórroga de Beca** por el período comprendido entre el 01/Octubre/2010 al 31/Marzo/2011, para el Prof. **Román Rodolfo Romero Román**, C.I. V-11.662.410, Agregado a D.E., con la finalidad de continuar cursando sus estudios de Doctorado en la Universidad de Leiden, Holanda. El Prof. Romero inició sus estudios doctorales el 01/Octubre/2006, esta solicitud obedece a un retraso involuntario en la culminación exitosa de las actividades efectuadas para obtener el título de Doctor. El Consejo del Departamento, una vez revisada la documentación presentada por el Prof. Romero y tomando en cuenta que su solicitud es avalada por el Grupo de Química Ecológica y el Tutor, y que la misma no interfiere en la Programación Docente que tiene prevista el área de Química Orgánica para el nuevo semestre a iniciarse el 27.09.10, acordó **aprobar la solicitud de Prórroga de Beca**, en virtud de las razones que fundamentan la misma.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ/179.10 de fecha 16.07.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Luis Rojas R.**, C.I. V-3.034.410, Asistente a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de tres (03) días a partir del 06/07/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.27 Comunicación DQJ/196.10 de fecha 22.07.10 solicitando la **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/Septiembre/2010 para el Prof. **Froilán A. Contreras B.**, C.I. V-3.908.624, Titular a D.E., luego de haber concluido el período del Año Sabático que disfrutó entre el 01/09/2009 al 01/09/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Tramitar ante la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ/205.10 de fecha 22.07.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por la Prof. **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., por aplicación del artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Francisco López (Coordinador)

Asiló Mora

Juan Carlos Villegas

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.29 Comunicación DQJ/206.10 de fecha 22.07.10 mediante la cual informan que la materia **Química 11** fue propuesta para la presentación del Examen de Suficiencia y cuyo jurado para la elaboración de la respectiva prueba quedó conformado por los siguientes profesores:

José Miguel Ortega (Coordinador)

Maribel Valero

Carlos Ayala

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.30 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Juan Manuel Amaro**, C.I. V-21.185.354, Titular a D.E., por nueve (09) días del 17 al 26/septiembre/2010, para participar como representante por Venezuela en la III Reunión del Proyecto CYTED N° 308AC0334 "Productos naturales contra parásitos externos del ganado bovino y ovino, y asistir como invitado al II Congreso Argentino-Chileno-Hispano "La Diversidad Química y biológica de Organismos de la Patagonia". El Prof. Amaro manifiesta que para el lapso del permiso no hay actividades docentes.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.31 Comunicación DPG-087/2010 de fecha 16.07.10 del Coordinador de la División de Postgrado solicitando financiamiento con cargo a la partida del Programa de Profesores Visitantes los gastos de pasajes aéreos ida y vuelta en la ruta Marsella-Francia-Caracas-El Vigía y gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 3.729.57 para el Dr. **Salvador Spicuglia**, del Centre d'Immunologie de Marseille-Luminy (CIML) Marsella-Francia, quien viene invitado por el Postgrado en Biología Celular a dictar un curso sobre "**Control de la expresión génica y la recombinación en eucariotes: diferenciación linfoide**", a realizarse ente los días del 05 al 11 de diciembre del presente año.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

4.32 Comunicación Ref: 200710-01 de fecha 20.07.10 del Prof. **Mauro Briceño**, Director del CELCIEC dirigida al ciudadano Eduardo Torino, Presidente de la empresa IMPRECORP con copia a este Decanato, mediante la cual ratifica la situación sobre la suscripción del convenio entre la empresa IMPRECORP y la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

7.1 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad.

- Comunicación s/n de fecha 12.07.10 suscrita por la Br. **Duchicela Velásquez**, C.I. V-17.828.183, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual plantea que durante los últimos semestres ha sido evidente el incremento de la repitencia estudiantil en los semestres iniciales de todas las carreras ofertadas en esta Facultad, a raíz de lo cual, se han estado evaluando las posibles causas que lo generan para implementar un plan que aborde la problemática de forma integral. Asimismo, señala que dado a que este es un proyecto piloto, sugiere que sea evaluada la pertinencia y eficiencia de cada uno de los componentes durante el transcurso de los mismos y se realice un seguimiento a la cohorte que ingresará este próximo período lectivo comparando su rendimiento respecto a los estudiantes que han ingresado en semestres anteriores que no han recibido atenciones adicionales.

El Decano inició este punto informando que los profesores Manuel Aranguren Vicerrector Administrativo y Luis Alfredo Angulo Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, invitados en el día de hoy para participar en la discusión de este punto, confirmaron que no pueden asistir. Asistieron los profesores Enrique Millán y Juan Carlos Villegas. Seguidamente se dio lectura a la comunicación emitida por la Br. Duchicela Velásquez. En este sentido, el Decano expresó que el Consejo de la Facultad implementó un curso introductorio, habiéndose quedado que íbamos a tener dos proyectos pilotos, analizando la posibilidad de dar Matemática Básica en el intensivo. Nos queda tratar de buscar la viabilidad para organizar la propuesta. Manifestó que estando presentes los profesores de Química, es viable la parte de Química General, pero la motivación vocacional y lecto-escritura es limitante ya que se ha hecho difícil conseguir candidatos para el dictado de las mismas. Una vez debatido la propuesta de la Br. Velásquez con las diferentes opiniones de algunos Miembros del Consejo de la Facultad y la participación de los profesores invitados, el Decano propone designar una Comisión para que realice un estudio relacionado con la implementación de los referidos cursos.

DECISIÓN: *Se acordó designar una Comisión que se encargará de realizar un proyecto relacionado con la implementación de los Cursos Introductorios para los estudiantes asignados a esta Facultad, en el próximo período lectivo. Dicha Comisión quedó conformada por los profesores **José Andrés Abad** (Coordinador), **Ivany Lozano**, **Enrique Millán** y la Br. **Duchicela Velásquez**, a los fines de que presenten a este Consejo de Facultad un informe en base a un mecanismo sobre recomendaciones que se deben tomar para la implementación de los referidos cursos.*

7.2 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN:

7.3 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN:

7.4 Reglamento de Paralelos

- Comunicación CD-041-10 de fecha 02.07.10 de la Comisión Docente, mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo, según resolución CON/FAC-266/10 de fecha 20.04.10, informa que en su reunión extraordinaria del día 01.07.10, revisó y analizó algunas propuestas discutidas por esa Comisión en reuniones ordinarias los días 25.05.09 y 15.06.09, con relación al Reglamento para cursar materias en paralelo, y enviadas a este Cuerpo como Reglamento modificado para cursar asignaturas en paralelo, según oficio CD-036-09 de fecha 15.07.09. En tal sentido, anexan a la presente las modificaciones que consideran pertinentes y el análisis de las estadísticas existentes en base a los criterios solicitados.

10:20 a.m. Se dio inicio a la revisión del referido Reglamento. Una vez analizado se hicieron observaciones sobre la redacción del mismo. El Decano en su observación señaló que el documento debe tener motivación y se debe redactar en los términos del castellano que sugiere el Servicio Jurídico. **Al respecto**, se propuso solicitar a la Comisión Docente la revisión del Reglamento, a fin de que anexen la Exposición de Motivos y que dicho documento sea redactado nuevamente en los términos sugeridos por el Servicio Jurídico.

DECISIÓN: *Aprobada con siete (07) votos a favor la propuesta planteada por el Decano*

7.5 Manejo de los recursos LOCTI a través de CORPOULA

DECISIÓN:

Dr. Nelson Viloria A.
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
27.07.10